



Temporada 2021/2022

## CIRCULAR Nº 17

### **CAMPEONATO LIGA CADETE DE HONOR FEMENINO**

---

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza la competición de Cadete de Honor Femenino de acuerdo al siguiente desarrollo:

#### **1. CLUBES PARTICIPANTES**

- 1 MARIÑO C.D.
- 2 TOURING KE
- 3 INTXAURDI K.E.
- 4 AÑORGA K.K.E
- 5 ZARAUTZ K.E.
- 6 GOIERRI GORRI F.K.
- 7 TOLOSA C.F.
- 8 EIBAR S.A.D.
- 9 ANAITASUNA C.D.

#### **2.SISTEMA DE COMPETICIÓN**

La Liga de Cadete de Honor Femenina la componen 9 equipos en un único grupo. Se disputa en dos fases diferenciadas, por puntos y a doble vuelta (16 jornadas), siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

Dado que, para temporadas venideras, se pretende fijar el grupo en 18-20 equipos, **no habrá descensos.**

##### **A.Fase de Campeonas:**

Los cinco mejores clasificados, disputaran a doble vuelta (10 jornadas) dicha fase. El 15 de mayo y 22 de mayo se celebrarán eliminatorias a doble partido, el primer encuentro en casa del peor clasificado. (4º-1º) y (3º-2º) y vuelta.

##### **B. Copa de Gipuzkoa**

El resto, 4 equipos a tres vueltas (9 jornadas) disputarán la Copa de Gipuzkoa. El 15 de mayo y 22 de mayo se celebrarán eliminatorias a doble partido, el primer encuentro en casa del peor clasificado. (4º-1º) y (3º-2º) y vuelta.



### **3. EDADES**

La competición se corresponde con las jugadoras nacidas en los años 2005, 2006 y 2007.

### **4. LICENCIAS**

Las licencias máximas son 25, sin perjuicio de la compensación de altas y bajas en el transcurso de la temporada.

### **5. BALÓN**

El balón será del nº 5.

### **6. DURACION Y SUSTITUCIONES**

La duración de los partidos será de 80 minutos, cinco sustituciones y máximo de siete suplentes en el banquillo.

### **7. DISPOSICIÓN COMÚN**

**“Las jugadoras infantiles de honor de último año, podrán inscribirse e intervenir en categoría cadete, previo cumplimiento de los trámites siguientes:**

- Solicitud motivada a la Diputación Foral de Gipuzkoa con relación detallada de las jugadoras propuestas.
- Autorización de la Institución Foral de la participación de las escolares infantiles en competiciones de categoría cadete.
- Acreditación del reconocimiento médico.
- Afiliación a la Mutualidad
- Tramitación de la licencia federativa correspondiente.



## **8.EFECTOS REGLAMENTARIOS DE LA DOBLE PARTICIPACIÓN**

Cumplidos los trámites que anteceden, las jugadoras de último año infantil podrán intervenir en la categoría inmediatamente superior, **si bien se incurrirá en alineación indebida en el equipo infantil**, en el caso de que actuaran en **dos encuentros el fin de semana, aunque se hubieran producido en días distintos.**”

## **9.REGLAMENTO DISCIPLINARIO**

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y; en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

## **10.NORMATIVA COVID Y PROTOCOLO**

La normativa excepcional en relación al Covid-19 se encuentra recogida en la Circular nº 10 de la Federación Guipuzcoana de Fútbol. Recomendándose, así mismo, en la medida que fuera posible, el cumplimiento del Protocolo RELATIVO A LA PROTECCION Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID-19) EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIONES de la Federación Vasca de Fútbol redactado en conjunto con las tres territoriales y aprobado por la Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco.

**San Sebastián, septiembre de 2021**

GIPUZKOAKO FUTBOL FEDERAZIOA  
FEDERACION GUIPUZCOANA DE FUTBOL

  
Iñigo Letamendi Artetxe  
Idazkari Nagusia-Secretario General